

**AUTORIZA EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE
PATENTE DEFINITIVA A VTR. COM SPA
POR FUSIÓN POR INCORPORACIÓN.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3391 /

Independencia, 22 AGO 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La Solicitud del interesado ingreso N° 288, de fecha 16 de Junio del 2017, del Departamento de Impuestos y Derechos a nombre de **VTR. COM SPA., Rut. 76.350.666-5.**

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE el cambio de la razón social de la patente enrolada con el N° 723.523, de giro "oficina administrativa", del establecimiento comercial ubicado en Coronel Alvarado N° 2237, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre de **VTR. COM SPA., Rut. 76.350.666-5**, en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales, y a la reducción a escritura pública del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas VTR. COM SPA, en la notaria de don Víctor Olguín Peña en donde consta la fusión por incorporación de fecha 29 de Febrero del 2016.

2.- DÉJASE expresamente establecido que la condición de permiso definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos.

3.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las notificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/puv.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.